



En la Ciudad y Puerto de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las once horas con doce minutos, del día viernes veintiocho de mayo del año dos mil veintiuno, virtualmente, mediante la plataforma de video conferencia Telmex se reunieron los integrantes del Consejo Consultivo, y servidores públicos de este Organismo, que a continuación se indican: licenciado Juan Antonio Renedo Dorantes, Presidente del Consejo Consultivo; licenciada Aracelly Castillo Negrín; psicólogo Luis Miguel López Cuevas, doctora Ligia Nicthe Ha Rodríguez Mejía, Primera Visitadora General; maestro Luis Alejandro Amado Pérez, Segundo Visitador General; maestro Gerardo Enrique Palma Muñoz, Secretario Ejecutivo y Mtro. Juan Ramón Montes Jiménez, Secretario Técnico del Consejo Consultivo.

Conforme a lo señalado en la convocatoria de fecha 21 de mayo de 2021, se procedió, al desahogo del siguiente orden del día: **PRIMERO:** Lista de asistencia; **SEGUNDO:** Verificar la existencia de quórum para declarar válida la sesión del Consejo; **TERCERO:** Dar lectura y, en su caso, aprobar el acta instruida con motivo de la sesión anterior; **CUARTO:** Lectura de la Síntesis de Estadísticas; **QUINTO:** Presentación de la Síntesis de Proyectos de Resolución de Expedientes de quejas; **SEXTO:** Asuntos Generales **SÉPTIMO:** Clausura de la Sesión.

Se dio inicio a la reunión con la bienvenida a los miembros del Consejo Consultivo por parte del licenciado Juan Antonio Renedo Dorantes; inmediatamente se procedió al pase de lista, para verificar si se reunía el quórum que permitiera declarar legalmente instalada la sesión, lo cual ocurrió en términos de lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, dándose cumplimiento a los puntos **PRIMERO** y **SEGUNDO** del orden del día.



En atención al **TERCER** punto, enterados previamente del contenido del acta de la sesión No. 04/2021, se dispensó su lectura y fue aprobada por unanimidad de votos. En lo que respecta al **CUARTO** punto, la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo informó que, durante el mes de abril, se realizaron acciones que impactaron a un total de 6533 personas, de la siguiente manera: en las áreas que conforman Presidencia, se atendieron a 485; en las Visitadurías Generales 120; en el Instituto de Estudios en Derechos Humanos 5,584; la Secretaría Ejecutiva 320; la Contraloría Interna 0 y en la Secretaría Técnica 24.

Se radicaron 41 expedientes de queja, y se concluyeron 29. Las autoridades señaladas como presuntas responsables son las siguientes: Fiscalía General del Estado en 11 ocasiones, Secretaría de Seguridad Pública del Estado en 4 ocasiones, Secretaría de Educación del Estado en 4 ocasiones, el Tribunal Superior de Justicia del Estado y el Instituto Mexicano del Seguro Social, ambos en 2 ocasiones.

Las presuntas violaciones a derechos humanos más denunciadas fueron: Detención Arbitraria, Ejercicio Indebido de la Función Pública, Tratos Indignos y Violación a los Derechos del Niño. Igualmente, durante el mes que se informa se iniciaron 27 legajos de gestión, y se concluyeron 36.

En cuanto a los programas especiales que tenemos agrupados por las acciones de observancia, protección y difusión. En el Programa de Observancia de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (ANNA), en observancia se realizaron 8 acciones, en protección 81 y en difusión 3 acciones. En el Programa de Observancia de Igualdad entre Mujeres y Hombres (DHM), en observancia se realizaron 11 acciones, de protección 161 y difusión 1 acción. Y en cuanto al Programa de los Derechos de las personas con Discapacidad, respecto a la observancia se realizaron 99 acciones, protección 0 acciones y difusión 3 acciones.



En atención al **QUINTO** punto del orden del día, en uso de la voz los Visitadores Generales expusieron los proyectos de resolución de los siguientes expedientes de queja, en su modalidad de Recomendación:

Expediente de queja **675/Q-163/2018**, instruido con motivo de la queja presentada por el **Q1**, en agravio propio, en contra de la **Fiscalía General del Estado de Campeche**, por la presunta comisión de la violación a derechos humanos, consistente en Detención Arbitraria, Tortura y Ejercicio Indebido de la Función Pública, del análisis de las evidencias se concluyó que si se acreditaron las violaciones a derechos humanos señaladas; una vez escuchada la opinión de los consejeros presentes, se acordó emitir una **Recomendación a la citada autoridad**.

Expediente de queja **1915/Q-316/2018**, instruido con motivo de la queja presentada por el **Q1**, en agravio propio, en contra del **H. Ayuntamiento de Carmen**, por la presunta comisión de las violaciones a derechos humanos, consistentes en Doble Imposición de Sanción Administrativa e Inadecuada Fundamentación o Motivación Legal, lo cual, del análisis de las evidencias se concluyó que si fueron acreditadas dichas violaciones a derechos humanos; una vez escuchada la opinión de los consejeros presentes se acordó emitir una Recomendación al **H. Ayuntamiento de Carmen**.

Continuando con el **SEXTO** punto del orden del día, se plantearon los asuntos generales, solicitando la palabra el licenciado Renedo Dorantes, quien dio cuenta de las actividades que ha realizado en representación de la CODHECAM, durante el mes de abril de 2021.

Finalmente, en desahogo del **SEPTIMO** punto del orden, al no existir más asuntos que tratar se procedió a la clausura de la sesión a las doce horas con veintisiete minutos del día de su inicio.



Lic. Juan Antonio Renedo Dorantes
Presidente del Consejo Consultivo

Lic. Juan Ramón Montes Jiménez
Secretario Técnico del Consejo Consultivo

CONSEJEROS

Licda. Aracelly Castillo Negrín

Psic. Luis Miguel López Cuevas

SERVIDORES PÚBLICOS

Dra. Ligia Nichte Ha Rodríguez Mejía
Primera Visitadora General

Mtro. Luis Alejandro Amado Pérez
Segundo Visitador General.